

Nota de Prensa n.º 337/OCII/DP/2022

SEDES CENTRALES DE FISCALÍA, PJ, PNP Y MIMP DEBERÁN REVERTIR SITUACIÓN CRÍTICA DE ESTABLECIMIENTOS ENCARGADOS DE ATENDER A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LORETO

- ***Hallazgos en última supervisión serán trasladados a instancias nacionales, de acuerdo a lo aprobado por el Coresec Loreto.***

A solicitud de la Oficina Defensorial de Loreto, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec) acordó solicitar a las sedes centrales de los organismos encargados de investigar y sancionar los casos de violencia hacia las mujeres, atender con urgencia las graves deficiencias que afrontan los distintos establecimientos en esta región del Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), entre otros, que imposibilitan una atención oportuna a las víctimas.

Fue durante una supervisión liderada por la sede defensorial en Loreto a los centros emergencia mujer (CEM), fiscalías, comisarías, oficinas de atención en Defensa Pública y a las divisiones médico legales, en que se pudo constatar la situación crítica en que se encuentran dichas dependencias, en aspectos como falta de personal y de atención a distintos requerimientos logísticos.

Según explicó Abel Chiroque, jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, en el caso del Ministerio Público, pese a tratarse de la región más grande del país y a los altos índices de violencia que registra, actualmente se cuenta solo con una fiscalía especializada en violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y dos cámaras Gesell, generando con ello un estancamiento en la investigación de los casos pendientes.

La supervisión también reveló que los CEM no cuentan con el número suficiente de profesionales en psicología, asistencia social y en derecho. Este hallazgo se encuentra acorde con lo identificado en las últimas supervisiones nacionales realizadas por la institución; y las recomendaciones enviadas al MIMP en el actual proceso de reestructuración del Programa Nacional Aurora.

Por su parte, las divisiones médico legales de Datem del Marañón, Mariscal Ramón Castilla, Putumayo, Requena y Ucayali se enfrentan al mismo escenario, donde la falta de profesionales en psicología obliga a las víctimas a trasladarse hasta la ciudad de Iquitos para exigir que se agilicen las pericias y solicitar atención especializada en los establecimientos de salud.

Para el representante de la Defensoría del Pueblo en Loreto, esta situación contrasta con la crítica realidad que se vive en la región, donde se registra un incremento de los casos de violencia hacia las mujeres. De acuerdo a cifras del Programa Nacional Aurora del MIMP, en 2021 se reportaron 3,558 casos; mientras que solo hasta abril de este año se registraron 1,931 casos, que representan más del 50 % la cantidad acumulada durante el año anterior.

Ante ello, la sede defensorial presentó los resultados de la supervisión al seno del Coresec, solicitando que los hallazgos sean trasladados a las instituciones nacionales. El pedido fue



aprobado por unanimidad durante la última sesión, por lo que el acuerdo será elevado al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y a las instancias nacionales.

De acuerdo a lo manifestado por Chiroque, los miembros del Coresec Loreto determinaron que los principales problemas que afectan la seguridad ciudadana están directamente vinculados a los casos de violencia hacia las mujeres. Además, recordó que la Defensoría del Pueblo también ha solicitado a la Instancia Regional de Concertación que se declare en emergencia la atención a las víctimas de la violencia en la región.

Iquitos, 3 de junio de 2022